



Universidad Nacional
de Córdoba
Facultad de Ciencias
Médicas



Nº EXP-UNC: 000969/2010

VISTO:

-la necesidad de actualizar la nomina de los docentes que dictan el Curso de "Podología", y las cuotas, aprobado por RHCD Nº 113/10, RD Nº 2912/12 y RD ad Referendum RHCD Nº 727/13.

05 NOV 2014

CONSIDERANDO:

-Que se ha realizado cambios y modificaciones al plantel de docentes del Curso de Podología.

-Que en la R.D Ad Referendum HCD: Nº 113/2010 se estableció un costo de matriculación y cuotas que deben ser actualizados para su dictado en el período lectivo 2014,

POR ELLO;

**EL DECANO AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º) Dejar sin efecto la RHCD 113/10

Art.2º) Establecer que el Curso de Podología estará bajo la dirección del Prof Dr. Calantoni Miguel, Coordinadora General la Pod. Domínguez Lucia y Coordinadora Médica Rueda María José, Secretaría Académica Pod. Díaz María Teresa y Méd. Rueda María José, se establece como docentes a el: Prof. Dr. Lezama Luis, Prof. Dr. Defagot Luis, Dr. Fretes Carlos, Dr. Jauregui Esteban, Dra. Arias Nadia Carolina, Dra. Lencina Valeria, Lic. Bazán Barrionuevo Mirian, Lic. Conti Cintia, Lic. Tobares Alicia, Bioq. Laura Beatriz Fraenza, Lic. Romero Laura, Farm. Reynafe Gabriela, Pod. Luque Rubén, Pod. Díaz María Teresa, Pod. Paez Dora, Pod. Tarditi Estela Maris, Pod. Troserro Mariana, Pod. Tiglio María Cristina, Pod. Morillo Véronica Teresa.

Art.3º) Disponer que el ciclo lectivo 2014, tendrá una duración de 6 cuatrimestres y un total de 1424 horas teórico practico. La actividad está destinada a la comunidad en general. Tiene un costo de \$100 de inscripción y 24 cuotas de \$500 por mes. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección de los certificados.

Art. 4º) Protocolizar y Comunicar.

Prof. Mgter ROGELIO DA... PIZZI
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

FC/smar/lj

3868